

LA LIBERTAD

DIARIO LIBERAL.

FUNDADOR:

D. PEDRO CALVO ASENSIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: Mes, 14 rs.—PROVINCIA: Suscripción directa, trim. 48 rs.; sem., 90.—Por comisionado 6 girando esta Administración, trim., 54 rs.; sem., 102; año, 206.
 Antillas, 160 rs. sem.—Filipinas y América del Sur, 200 rs. sem.—Francia y Portugal, 76 rs. (20 francos) trim.—Resto de Europa, 180 rs. sem.—Países con que España no ha celebrado convenio postal, 200 rs. semestre.
 Los suscriptores deben pagar al hacer el pedido de cada una de ellas.
 NÚMEROS SUeltos: Un real.—Anuncios, un real línea; comunicados, de 4 á 20 rs. línea.
 La Redacción no responde de los originales que se le remitan, ni se encarga de devolverlos.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: Administración de La Libertad, Valverde, 18, y en todas las librerías.
 PROVINCIAS: Oficinas de La Libertad, girando directamente ó en casa de nuestros comisionados.
 Cuba: Habana, Charlin y Fernandez.—Filipinas, Administración del Diario de Manila.—Lisboa, D. Juan de la Torre, 64, rua Dos Casos dos soldados, 64.—Pars, librerías Denné Schmitz, rue Favart, 2; Branchet, rue de l'Abbaye, núm. 8; y en la librería Española del Pasaje Jouffroy.—Londres, A. Serrano, 3, Guilford Place Russell square, W. C.—New York, H. Bailliere, y en las principales librerías de todos los países.

DIRECTOR:

D. PRAXEDES M. SAGASTA

POLÍTICA.

La Junta Superior Revolucionaria invita á los habitantes de Madrid á los funerales por el alma de don Benjamín Fernandez Vallín, muerto en Montoro víctima de su patriotismo, que tendrán lugar el día 13 del corriente, á las diez y media de la mañana, en la iglesia de Santo Tomás.

Después de este acto, será conducido el cadáver al cementerio de la Sacramental de San Sebastian.

La solemne declaración de principios hecha por la Junta de Madrid, y que ha visto la luz en los dos últimos números de la Gaceta, no solamente ha sido perfectamente acogida por el Pueblo de la capital, sino que ha merecido los aplausos y aprobación de las Juntas de provincia, segun demuestran los telegramas recibidos. La Revolución se halla, pues, consumada; los diputados que han de ser electos tienen que obedecer á esas aspiraciones, y bien pronto se verá convertido en ley lo que hasta el presente no es más que la manifestación de un deseo.

Mucho nos holgamos de ello, y no solamente nos complacemos, sino que tenemos el derecho de mostrarnos por ende orgullosos, puesto que hemos contribuido, y no poco, á alcanzar esta situación.

La unánime acogida que ha obtenido el programa, nos demuestra: primero, que el Pueblo español es suficientemente ilustrado para admitir ciertas reformas que antes asustaban á las gentes; y segundo, que no se trabaja en balde; que la semilla cae en terreno fructífero y que no son perdidos los esfuerzos de los que proclaman la verdad y anuncian al Pueblo la buena nueva.

Ese programa demuestra también que los partidos avanzan, que van caminando á la perfección y que aceptan todas aquellas conquistas que la ciencia va haciendo á cada minuto. Felicitémonos de ello, y después de tomar acta de este suceso por demás fausto y venturoso, reconozcamos que si lo principal está hecho, nos queda, sin embargo, mucho camino que andar. No es lo más difícil el haber triunfado; lo verdaderamente meritorio es asegurar las conquistas hechas por la Revolución y hacer imposibles las reacciones. Y esta es una verdad que está en la conciencia de todos. Las provincias como Madrid la predicaban, y en todos los ángulos de la monarquía se reconoce la necesidad de sostener al Gabinete que se ha puesto al frente de los negocios públicos, y que aceptando los principios proclamados, ha de poner en juego los resortes que han de hacerlos practicables.

Es preciso, pues, que los hombres de bien, los verdaderos amantes de la Patria, aumen sus esfuerzos todos y procuren de común acuerdo consolidar la situación.

Jamás se ofreció en la historia de los pueblos una ocasión más oportuna y acertada. Hoy se puede todo y es preciso realizarlo todo. Hoy es indispensable llevar al terreno de los hechos lo que antes no era

más que una aspiración: hoy es necesario probar al país que no se trata de engañarle con palabras, ni de seducirle con teorías brillantes y seductoras. El ministerio debe, pues, realizar los votos del Pueblo, y esos votos han sido demasiado explícitos para que puedan abrigarse dudas.

Libertad en todo y para todo ha pedido el Pueblo español: pues que los individuos del Gabinete se atengan á esas manifestaciones y haga conocer pronto por medio de sus actos que á ellas se atempera. Comprendemos que no puede hacerse todo en una hora, y que lo primero, lo más urgente es montar la máquina, colocando á su frente hombres esmeros que puedan manejarla; pero no obstante, el ministerio se halla obligado á activar en todo lo posible el cumplimiento de las exigencias todas de la Revolución.

La instrucción pública debe reformarse cuanto antes; los tribunales no pueden continuar en la forma en que existen; el enjuiciamiento civil debe modificarse, y prepararse la inauguración del Jurado en lo criminal, institución que no puede dar de pronto los resultados que se tocarán en lo venidero.

En Administración debe descentralizarse á toda prisa, y en materias de Hacienda debe inmediatamente plantearse el sistema por que ha clamado siempre La Libertad, y que el partido progresista tiene escrito en su gloriosa bandera.

Libertad de tráfico, libertad de industria, libertad en todo; pero pronto, sin vacilaciones, sin dudas, sin temores. De esta manera se interesarán las clases todas del Pueblo en el movimiento realizado, y cooperarán todas al sostenimiento de la situación, hija de la Revolución de setiembre. Que á la demolición siga la reconstitución; que se entre con mano fuerte en el gran camino, y la suerte de la Patria estará asegurada.

No nos tachen nuestros amigos de impacientes: tengan en cuenta que las situaciones interinas son difíciles: procuren, pues, realizar el programa de la Junta de Madrid, y así merecerán bien de la Patria.

Vuelven á circular rumores acerca de la alianza entre la Holanda, la Bélgica y la Francia, solamente que en la actualidad los diarios oficiales del vecino imperio acentúan más y más la forma de este antiguo proyecto, manifestando que tanto la Bélgica como la Holanda deben ponerse de acuerdo para colocarse bajo la protección de la Francia, con el fin de oponerse á las tentativas de la Prusia.

Poca importancia damos por ahora á estos proyectos; pero desde luego podemos asegurar sin temor de equivocarnos, que su realización provocaría una empuñada contienda entre la Francia y la Prusia, que no podría mirar con calma tales sugestiones.

Segun se desprende de cartas que recibimos de la ciudad Eterna, el Gobierno pontificio continúa sus armamentos, tanto más cuanto que los príncipes destronados tratan de convertir á Roma en un punto de partida para sus fines reaccionarios. Como se vé, la conducta del Gabinete romano no puede ser más desastrosa. Si existiera, ya precaria, lo será mucho más si se empeña en cobijar todas las malas causas de Europa, y en hacerse el ene-

migo irreconciliable y fanático de los verdaderos intereses de los pueblos y de lo que exige el espíritu incontrastable de los modernos tiempos.

Por lo demás, es indudable que las esperanzas de la Santa Sede han quedado casi del todo defraudadas, á causa del feliz desenlace de la Revolución española, que ha causado la más completa alarma en la corte de los cardenales.

El Correo del Bajo Rin consigna un hecho que, aunque en la apariencia insignificante, es muy significativo en el fondo, puesto que demuestra de una manera palpable el ascendiente que desde hace un año ha conquistado la Prusia en la Alemania del Sur.

El año pasado, cuando la Francia invitó á los Gobiernos de Europa á tomar parte en un Congreso destinado á arreglar la cuestión romana, el gran duque de Hesse-Darmstadt se apresuró á adherirse á esta proposición, sin esperar y sin pedir permiso al Gabinete de Berlín. La Prusia se manifestó en esta ocasión muy ofendida de este alarde de independencia, y las relaciones entre Berlín y Darmstadt se agriaron en extremo. En la actualidad, el Gobierno de este ducado se confiesa vencido, puesto que habiendo dirigido la Saja una nueva invitación á los Gobiernos europeos con motivo del Congreso sanitario internacional, el gran duque de Hesse ha respondido que su resolución dependía de la actitud que adoptase la Potencia que preside la Confederación del Norte.

La Presse publica una nota muy curiosa dirigida por el gran visir Aali-Pachá al príncipe Carlos de Rumania. Este documento es sin duda el que ha dado ocasión á los rumores que han circulado sobre una próxima intervención de los turcos en las Provincias Unidas. Sin embargo, en esta nota no se anuncia la intervención, sino que se limita á insistir enfáticamente acerca del Gobierno rumano, para que el territorio de los Principados no sirva de punto de reunión á los que pretenden atacar á la Paeria.

El telegrama ha hablado hace unos días de una conspiración que había abortado en Constantinopla. Posteriormente esta noticia ha sido desmentida, y muchos periódicos, en general bien informados, la ponen en duda. De todos modos, bien puede asegurarse que si ha existido, ha debido reconocerse muy escasa importancia.

La Junta nombrada en los primeros instantes del Alzamiento Nacional, ha prestado grandes servicios; pero al mismo tiempo se nos dice que sería conveniente su legitimación, buscado el prestigio y la fuerza que necesita en el voto popular de que carece.

El siguiente comunicado, que nos apresuramos á insertar, es una prueba de la confianza que inspiran los hombres encargados de traducir en hechos desde el Gobierno las ideas de progreso y libertad, que acaban de obtener un triunfo tan brillante. Escusamos los comentarios que inspira el generoso proceder de la noble y patriótica conducta de que se da cuenta en el siguiente comunicado. Dice así:

«Señor director de La Libertad.
 «Muy señor mío y estimado amigo: En obsequio al verdadero patriotismo y generosidad de algunos de nuestros banqueros y capitalistas, le ruego se sirva mandar se inserte en su apreciado periódico las siguientes líneas, dando á Vd. por ello las gracias el que tiene el honor de repetirse de Vd. sincero amigo Q. B. S. M., José Anuro y Cono.

«Apénas ha tomado posesión el popular economista don Laureano Figuerola de la cartera de Hacienda, cuando ya se le han presentado varios capitalistas de esta villa, á ofrecerle los recursos que precisa para atender á las necesidades del país.

«Se de un rico banquero por quien he sido autorizado para hacer esta grata ma-

nifestación, que ha ofrecido la respetable suma de 100 millones de reales, con el interés que el señor ministro le quiera señalar.»

«Mucho siento no poder revelar el nombre de tan buen patriota, porque motivos de esquisita delicadeza le han impedido sin duda á privarme de esta satisfacción.

«¿Qué diferencia tan grande entre lo que pasa hoy con lo que ocurría ayer!...
 «Hoy, gracias á las ideas que dominan en los hombres que están al frente de la Nación, renace la más completa confianza en todas las clases; suben los valores públicos, tanto en nuestras plazas como en las extranjeras, y la calma y la moralidad resplandecen por todos los ámbitos de la Península. ¿Qué lección tan grande á la obcecación y á la tiranía!

«¡Llor á los ilustres libertadores de nuestra amada Patria, y que el ciclo corone con opimos frutos el sagrado árbol de la Libertad!

«Madrid, 10 de octubre de 1868.»

Al dar cuenta de la oración popular con que fué acogido el general Serrano al verificar su entrada en esta capital, el corresponsal de La Libertad, periódico de monsieur Girardin, que segun el mismo diario asegura, conoce nuestras costumbres y habla el español como un español, llevado de aquella misma fantasía que tan célebres hizo á los Dumas y á los Goethes, se permite algunas pequeñas inexactitudes que no deben pasar sin el oportuno correctivo.

Prescindimos de su modo de apreciar la fúlgida de los sucesos de aquel día, porque esto pende del color del vidrio con que su mandatorio le haya prescrito mirar los acontecimientos; pero al ocuparse de la colonia italiana y de la parte que tomó en aquellas manifestaciones, pinta entre otros al eminente Tamberlick como un dorio demagogo que para sostener su diapasón, bebía vino en un odre, y cubría sus vestidos con aquel glorioso líquido. No queremos hacer al glorioso artista el agravio de suponer que quisiera sincerarse de esta peregrina acusación; basta la justa fama de que goza en toda Europa para ponerla á cubierto de estas pequeñas miserias políticas; alguien había de pagar el mal encubierto despecho con que en ciertas regiones de Francia se ha mirado la profunda simpatía con que Italia y los Italianos han acogido nuestra Revolución.

Por nuestra parte diremos que nada más bello que aquel grupo de apasionadísimos artistas que ennoblaban nuestro himno popular abrazados á la bandera de una Patria hermana: carnal de la cuestión ante la política y ante la historia.

En cuanto al señor Tamberlick, nuestro Pueblo sabe que su ardiente caridad como artista ha servido para enjugar muchas lágrimas de pobres; que ha verificado numerosas colectas cuyo producto ha servido para el sostenimiento de algunos emigrados, y que su entusiasmo por la causa de nuestra Libertad no tiene límites: basta esto para que por donde quiera que vaya la acompañen las demostraciones más sinceras del cariño de nuestras masas populares.

No sabemos si en algun punto de la carrera de aquel día recibió el grande artista alguna demostración de este género por parte de algun sencillo patriota: es posible que sí; y sólo debemos hacer una advertencia. Si, lo que no creemos probable, el redactor de aquella correspondencia inspirara un día á nuestro Pueblo un entusiasmo tan legítimo como el que le ha merecido el señor Tamberlick, y enmedio del calor de sus manifestaciones un modesto artesano se le adelantara con el cariño en el semblante y el sombrero en una mano, invitándole con la otra á brindar por el objeto de aquellas espansiones, no rechazase ni la caña del andaluz, ni la bota del castellano, ni la esfordilla del aragonés, ni el porrón del catalán, porque en el fondo de aquellos humildes recipientes, cualquiera que sea su forma, están depositados los mejores sentimientos.

Negarse á sellar con sus labios la aceptación de tan sencillas ofrendas, sobre ser un acto de descortesía inculcable, sería inferir á nuestras clases populares un agravio de las más crueles.

Por eso el aplaudido artista, que conoce nuestras costumbres, se guardaría muy bien de incurrir en semejante falta; pero para apreciar bien estas cosas, es preciso estar templado en el entusiasmo del momento y conocer algo más que el idioma de nuestro Pueblo.

Ayer á las nueve de la mañana llegó á esta capital, acompañado de algunos de sus compañeros, nuestro querido amigo el señor don Antonio Escoda.

En la estación del Mediodía fué recibido con gran entusiasmo por una comisión que llevaba unas cuantas banderas alegóricas y una corona que le fué entregada á nuestro amigo, como una prueba de su constante adhesión y heroísmo en favor de la Libertad de su Patria.

Con sentimiento hemos sabido por los periódicos de Sevilla el fallecimiento casi repentino del digno comerciante de aquella capital don Joaquín Lopez del Pino, hermano de nuestro querido amigo don José María Lopez.

Esto nos explica la ausencia de tan buen liberal, que después de haber asistido como buen patriota y como uno de los comisionados de la prensa de Madrid á la memorable batalla del Puente de Alcolea, y permanecido en el campamento hasta levantarse el 29 en la noche, y cuando se proponía marchar con el cuartel general y las tropas del ejército liberal á Madrid, recibió el aviso en Córdoba de la desgracia ocurrida á su querido hermano y se trasladó inmediatamente á Sevilla para tener la triste satisfacción de verlo aún, antes de darle sepultura, y consolar á su aflijida madre y familia.

Acompañamos á nuestro bondadoso amigo don José María en su profundo y agudo dolor, así como á toda su familia, por la pérdida tan irreparable de su joven hermano, y á la vez que lo felicitamos por haber asistido á la memorable batalla del 28 y coadyuvado á la estación de la carcomida dinastía de los Borbones que, á no dudarlo, se hundió en aquel memorable día, así como por haber salido ileso del plomo de los feroces defensores del despotismo.

Nuestro muy querido compañero y actual director de La Libertad, don Manuel Llano y Pérez, caldrá de un momento á otro de esta corte en dirección á los baños de Añama.

El señor Llano y Pérez, que se encuentran sufriendo cada día el tiempo una afección reumática, hubiera abandonado antes á Madrid, á no haberse impedido las circunstancias, que le reclamaban en su puesto de honor, puesto que siempre ha sabido llenar cumplidamente.

Le deseamos alivio en su dolencia.

Rogamos á la Junta Revolucionaria que dicte las disposiciones necesarias á fin de que se sustancien, á la mayor brevedad posible, las causas instruidas á algunos señores alcaldes por abuso de autoridad, pues de este modo se probaría á la Nación que la seguridad individual que hoy proclamamos está y estará siempre á cubierto de los ataques que pudieran cometer contra ella los asesinos del absolutismo.

Y nos ocurre preguntar: ¿por qué han de ejercer dichos señores ningún cargo público mientras dure la sustanciación de la causa?

Ha sido presentada á la Junta superior por los señores vocales don Nicolás de Soto y don Fermín Arias la siguiente proposición, la cual ha sido aprobada por la Junta, disponiéndose que inmediatamente se pasen comunicaciones á los respectivos ministerios para que sean satisfechos los deseos de los señores Soto y Arias:

«Los diputados que suscriben, piden la Junta se sirva acordar:

«1.º Que se repongan inmediatamente en sus empleos á los oficiales y sargentos que han sido separados por causas políticas, dándose los ascensos que por antigüedad les hayan correspondido.

«2.º Que se les abonen las pagas atrasadas desde su separación hasta la fecha.

«3.º A las viudas de los que hayan fallecido de resultas de sucesos políticos, tanto militares como paisanos, se les abone una cantidad prudencial para su sustento.

«Y 4.º Las esposas de los que se hallen desterrados ó en presidio de resultas de los mismos sucesos, se les dé algunas cantidades á cuenta hasta que ellos regresen y se les haga su liquidación.»

El director de la Compañía de la Sociedad Española de Crédito Comercial, ha elevado una exposición al presidente del Gobierno provisional pidiendo la representación de las Antillas en las futuras Cortes, y la estación de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico.

La Isma no necesita decir que todas las peticiones que se inspiren en la justicia, tendrán siempre su leal y consecuente apoyo.

Hemos recibido el prospecto de un periódico liberal que se publicará en San Sebastian con el título del *Avance* (adelante), que proclamará los más puros principios de la escuela liberal.

Saludamos afectuosamente la aparición de nuestro colega, haciendo constantes votos por que respire la atmósfera de la Libertad.

La Junta Revolucionaria de Málaga ha nombrado una comisión de su seno para la de esta capital, para poner de acuerdo sobre la conducta que ha de seguir en las actuales circunstancias, compuesta de su presidente el señor don Eduardo Palanca, el vicepresidente don José Antonio Aguilar, y el vocal secretario don Claudio Portá, elegidos por sufragio universal.

Hemos tenido la satisfacción de abrazar á estos dignos patriotas, quienes encontrando constituido el Gobierno de la Nación, regresan á Málaga para coadyuvar á la consolidación de la Revolución en que han tomado parte tan activa.

Ayer salieron para Montoro los señores don Carlos Rubio, don Carlos Navarro y el señor Calvez Cañero, con objeto de conducir á Madrid el cadáver del valeroso mártir de la Libertad don Benjamín Fernandez Vallín.

En estas circunstancias se está efectuando el fúnebre de siempre. Los liberales sinceros no pueden menos de ver con rubor que en estos momentos de triunfo, muchos de los que vociferan y manifiestan gran entusiasmo en pró de la santa causa de la Libertad, son acaso los que más la ofendieron y vilipendieron.

Buena es que el pueblo conozca á los falsantes; bueno es que sepa lo que valen y lo que significan ciertas exageraciones. Nuestro lema es hoy: conciliación entre todos los liberales; entre los que han mostrado sus aspiraciones en el sentido nacional; pero al propio tiempo, que tales deban ser nuestros propósitos, celebramos que el buen sentido de las masas dé cada cual lo que le corresponde, prestando poco crédito á las vociferaciones y mucho á la significación y á los antecedentes de las personas.

Nosotros somos hoy menos exclusivistas que nunca: á nadie rechazamos: queremos el consenso franco y leal de todos para que esta pobre Patria se regenere y alcance venturosos destinos; pero no queremos que con la villana máscara de patriotas se disfrazen los que han ayudado y contribuido á sostener el asqueroso edificio que acaba de derrumbarse.

68

—¿Qué pretende usted de su señoría?—me preguntó el portero.

—Tuve el honor de encontrarla en Chester, hará un mes,—respondí,—y como me dijo que viniera á buscarla á Londres segun las señas que me dió y que puede usted ver en este papel, vengo á preguntarle por ella.

El portero cogió un cordón que hizo tocar á una campana, y una especie de ama de llaves acudió.

—Conteste usted, mistress Northon, á esta joven;—dijo el portero tomando otra vez su digna postura y su magestuosa inmovilidad.

Repetí á esta mujer lo que había dicho al portero, presentándole las señas que me había dado miss Arabella.

—Son de letra de mi señora, efectivamente,—dijo después de haberlas leído,—pero desgraciadamente no está en Londres la señora.

—¡Oh! ¡Dios mío! ¿En dónde está? ¿Yo que he venido con la esperanza de encontrarla!

—La última carta recibida la fechaba en Douvres, y no decía que se embarcaba para Francia.

—¿Y no se sabe cuándo volverá?—le pregunté con el corazón oprimido por este primer desengaño.

—No se sabe nada, aunque es probable que venga para las carreras.

—¿Y cuándo serán esas carreras?

—Del 15 al 25 de agosto.

—¿Qué debemos hacer?—preguntó á Ricardo volviéndome hacia él.

—¡Qué diantre! Esperar.

69

—Si la señorita quiere escribir su nombre,—dijo mistress Northon,—se le dirá á la señora en cuanto llegue.

—No hay inconveniente.

Entré en la casilla del portero, y escribí en un papel: «Emma Lionna.»

—Tendrá usted la bondad de decir á la señora,—añadí,—que es la joven que encontré en el duque de Galles, en la orilla del mar, y á la cual dió sus señas para que viniera á buscarla á Londres.

—¿En dónde se encontrará á usted si la señora manda que la busquen?

—Ignoro aún dónde irá á parar.

—Mientras tanto,—dijo Ricardo,—nos alojamos...

Yo le interrumpí, comprendiendo que la indicación de nuestra posada nos daría poca consideración.

—Mientras tanto,—dije,—se sabrá siempre en donde yo resida, en casa de M. Jayne Hawarden, cirujano en Leicester Square. ¿Quiere usted que añada estas señas bajo mi nombre?

—Es inútil, porque es el mismo que curó á Tom cuando se rompió la pierna.

—Gracias... y ahora,—dije á Ricardo,—tenga usted la bondad de acompañarme á casa de M. Hawarden.

Ricardo se informó del camino que debíamos seguir, y como por fortuna Leicester Square no estaba muy lejos de Oxford Street llegamos pronto.

72

había dejado la casa de su padre, cómo había llegado á Londres y la visita sin resultado que acababa de hacer en Oxford Street.

El me dejó contarle todo mirándome fijamente, y después cogiendo mis dos manos entre las suyas:

—Hija mía,—me dijo con gran dulzura, pero al mismo tiempo con cierta solemnidad,—cuando se tiene tan pocos años y tanta hermosura, pueden seguirse dos caminos en la vida: uno recto y sencillo á través de una llanura con vistas monótonas y tranquilas, que conduce por medio del matrimonio á la madurez, á una vejez honrosa y venerada; el otro se eleva, tan pronto mostrando espléndidos horizontes, como se baja obligando á pasar por sitios llenos de inmundicia. Siguiendo éste se llega al término de la vida por tres puntos: el primero se llama orgullo, el segundo fortuna, y el tercero vergüenza. Usted está ahora en la enrocada de los dos caminos; elija usted el que quiera seguir.

—¡Oh!—puede usted preguntarme, caballero?

—Sí, hija mía, puedo y debo preguntárselo á usted; porque antes de ser un moralista debo decir que soy un filósofo. No creo, como dicen algunos, que el hombre pueda disponer enteramente de su libre albedrío; creo más fácilmente en el irresistible poder de la materia sobre su voluntad, que en el imperio absoluto del alma sobre la materia. En vano se tomará un camino recto y único; la oscuridad de la noche unas veces, el enajenamiento de los sentidos en otras, harán que se salga de él. Buenos consejos y un buen guía, pueden hacer que se le vuelva

65

Junto á la puerta estaban Amelia y Ricardo, llevando éste una carabina y un par de pistolas.

Este, que me había tomado la llave, cerró la puerta desde fuera á fin de que nadie pudiera entrar en el jardín, y la echó en él por encima de la pared.

A pocos pasos de allí estaba una lancha junto á la orilla del mar, en la cual nos embarcamos los tres. Ricardo la empujó apoyando un remo sobre la orilla, y se deslizó en el mar, en el que remó vigorosamente.

Me acuerdo que era en la hermosa noche del 15 al 16 de julio de 1777 que abandoné esta pacífica residencia que no debía volver á ver, dejando detrás todos mis recuerdos de juventud y de inocencia al través de los cuales no debía volver á pasar mas que con el pensamiento, y para decir como Francisca de Rimini: «El peor recuerdo en la desgracia es el de los días dichosos.»

Treinta y siete años han pasado desde esta noche, y cuando cierro los ojos y me abandono á mi pensamiento, me parece que fué ayer y vuelvo á ver todos los objetos que en aquel momento atrajeron mi atención y preocuparon mi imaginación.

El cielo estaba negro, pero solamente por la ausencia de la luna; millares de estrellas brillaban en su azul sombrío, reflejándose en el azul más sombrío aún de las aguas del golfo; la casa de campo de M. Hawarden por delante de la cual pasábamos en silencio se presentaba como una mole pardusca á nuestra derecha; un fuego brillaba en la cúspide de una pequeña colina situada en la costa que acababa de desaparecer.

MEMORIAS DE UNA FAVORITA.

9

Nosotros, que conocemos de cerca el personal de la Universidad de Oviedo, suponemos que uno de los primeros actos de la Junta provincial habrá sido el separar de sus cargos a todos los elementos malos que en ella estorban la enseñanza.

En este terreno hay mucho que hacer en la citada Universidad. Hay en ella muchos nombres que huelen a reacción de tiro de balista; y ya que el Gobierno anterior ha borrado de las escuelas de la Nación todos los elementos liberales, con perjuicio de la instrucción general, justo es que desaparezcan de ellas todos los señores del oscurantismo, pues de este modo ganará mucho la enseñanza.

Por lo demás, en su mayor parte, los cátedráticos aludidos, entre los cuales podemos citar en primera línea a los de lógica e historia, no han ganado sus cátedras en buena lid, sino por las malas artes del favoritismo y de la intriga.

Don Manuel Leon Moncaí, diputado que fué en las Cortes Constituyentes de 1854, presidente del Comité progresista de Zaragoza, y emigrado a Francia desde julio de 1866, ha llegado a Madrid en el día de ayer, acompañado de varios amigos.

Nuestro amigo entró en España con otros emigrados por los puertos de Venecia, en donde, lo mismo que en todos los pueblos de aquel país, antigua cuna de las libertades patrias, como en Siena, Benabarre, Tamarit y Zaragoza, ha sido objeto de la más entusiasta manifestación de cariño, manifestación que ha rayado en frenesí.

La íntima amistad que nos une con el señor Moncaí, nos ha hecho participar de una de las más gratas satisfacciones al estrecharle en nuestros brazos, y nos obliga a hacer esta manifestación en honor de los pueblos que así recompensan los padecimientos sufridos por los que han consagrado su existencia a la causa santa de la Libertad.

La siguiente circular encierra un pensamiento laudable por la filantropía y el patriotismo de sus iniciadores, a los que damos el parabién:

«Desearo los vecinos de la plaza de Serrano, antes de Herradores, y de las calles inmediatas, ofrecer un testimonio de afecto y gratitud al ilustre patriota cuyo nombre se ha dado a la citada plaza, los que suscriben, en representación de los demás y creyendo ser fieles intérpretes de los sentimientos de todo este vecindario, han acordado hacer una demostración pública en honor del general Serrano, para la que se señalará día y hora que será invitado el mencionado general, que con su prudencia y su patriotismo ha sabido, en unión de los demás generales de la Marina y del Ejército, redimir a esta probada Nación de la tiranía más repugnante y escandalosa.

«El principal objeto de esta demostración, y el que será sin duda la más grata al general Serrano y al vecindario, es escoriar a los pobres que habitan en la plaza de su nombre y las calles inmediatas, dándoles una comida en el sitio y en la forma que se designará, con asistencia del general y repartidores después la cantidad que pueda reunirse.

«La comisión tiene el honor de invitar a Vd. para que contribuya con lo que le dicte su buena voluntad, suplicándole que en la tarde de este mismo día entregue la suma con que quiera ayudarnos a este objeto patriótico, y sobre todo caritativo, a los individuos de la misma comisión que pasarán a recogerlo.

«Con alguna anticipación se le avisará a Vd. el día en que ha de visitar al general Serrano la plaza de su nombre, para que se sirva adornar sus puertas o balcones convenientemente.

«Somos de Vd. atentos seguros servidores Q. S. M. B.—Manuel Salvador López.—Simón Gris Bonítez.—Cástor Fontana.—Antonio Caramés.—Silvestre Fernández.—Saturnino Menéndez.—Eugenio Rafact.—Pablo Marin.—Antonio Fernandéz.—Daniel Delgado.—Apollinar Cebrian.—José García Escobar.

Madrid, 5 de octubre de 1868.

Nuestros buenos amigos y ardientes partidarios de la causa liberal señores Tamberlick, Ronchi (conocido editor de muchas e importantes obras históricas) y Selva, han ofrecido ayer al bizarro general Caballero de Rodas una elegante corona en demostración de sus leales simpatías.

Tenemos a la vista una comunicación de la Junta de Arévalo contestando a las noticias que sobre su manera de formarse se nos dieron.

Ahora, según se nos afirma, esta Junta, tal como estaba constituida, acaba de recibir la sanción del Sufragio universal. Por consiguiente, ya no hay necesidad de andar con rectificaciones y ratificaciones.

En Peñaranda se han celebrado exequias fúnebres por el alma de los que per-

dieron la vida en defensa de la Libertad, y aquella Junta Revolucionaria ha repartido una invitación entre los vecinos para tan religiosa ceremonia.

Según la *Gaceta*, han ofrecido su apoyo al Gobierno, según telegramas recibidos ayer, las poblaciones siguientes, además de las de que hicimos mención en nuestro número de ayer:

Albacete.—Córdoba.—Coruña.—Guadalajara.—Huelva.—Segovia.—Soria.—Tarragona.—Vitoria.—Sevilla.—Zamora.—Vergara.

A estas poblaciones hay que añadir todas las que ayer hasta media noche ofrecieron su concurso al Gobierno provisional. Hélas aquí:

Huesca.—Medina de Rioseco.—Cádiz.—Ternel.—Sigüenza.—Verín.—Calatayud.—Almenar.—Cádis.—Almería.—Benanzas.—Granada.—Tarancon.—Valencia.

El conocido demócrata don Narciso Martínez Sánchez, presidente de la Junta del distrito de la plazuela del Carmen, 6 individuo de la comisión de elecciones, ha sido incorporado como vocal a la Junta de Salvación del distrito del Centro.

Diceos que al sostenimiento de la fuerza ciudadana del distrito del Progreso no ha contribuido solamente la Junta de dicho barrio, sino también diferentes vecinos del mismo, con tan generosa como espontánea voluntad.

Deber nuestro es consignarlo así, y lo hacemos con el sentimiento de no poder revelar los nombres de tan buenos conciudadanos.

Los empleados del ferro-carril del Norte en la estación de Irua, han dirigido al director de aquella empresa la siguiente exposición:

«Señor director de la Compañía del ferro-carril del Norte.—Los que abajo suscriben, empleados de la estación de Irua, a Vd. con la debida consideración exponen: Que deseando como buenos españoles felicitar a la Junta central Revolucionaria por el gran triunfo de la causa liberal, a la que los referidos empleados han contribuido con sus débiles, pero leales esfuerzos, ruegan a Vd. se digne concederles un permiso por el tiempo y en la forma que crea conveniente, para pasar a Madrid a cumplir esta patriótica aspiración.

«Como liberales y españoles, tenemos el deber y el derecho indispensable de dar un cordial y entusiasta saludo a los defensores de nuestra santa Libertad. Siendo una de las grandes figuras de la Revolución el caudillo del Ejército Libertador, presidente del Consejo administrativo de la Compañía, no podemos prescindir, como empleados, de ir a ofrecer nuestros respetos y nuestras simpatías al ilustre vencedor de Alcolea.

«Por lo tanto, esperamos de su acreditada rectitud, se sirva acordarnos la gracia que pedimos.

«Dios guarde a Vd. muchos años.—Irua, 9 de octubre de 1868.—Juan Canillo.—Ramon Leñero.—Pedro Bastida.—P. Medina.—M. Valdes.—S. del Val.—J. Maza.—Segundo M. Landa.—M. Tarrado.—J. Moral.—Antonio Pichot.—J. José de Irua.—Francisco Garayalde.—Miquel Alvaraz.—José Martínez.—Desargue.—Eusebio.—Antonio Hama.—Oleña.—Delgado.—Ludomaro.—M. Moreno y Morales.—José Fernandez.—J. Rodríguez.—Juan Montero.—Leon Rojo.—Eduardo Fernandez.—Izquierdo.—Eugenio Pelton.—I. Pelton.—Crispino Camblon.—Manuel Lopez Sierra.—F. San Juan.—M. Gallardo.—José Joaquín Aguirre.—Francisco Uñaso.—Luis Olachan.—Pablo Valero.—Rafael Sotoca.—Celebremos obsequios satisfactorios y resultados.

Hoy aparecerá en la *Gaceta* el nombramiento de don Santiago Diego de Alcazar para la Dirección general de Instrucción pública.

Se nos informa que este señor académico de la Universidad central, profesa una enseñanza ideas radicales.

Contestando *La Regeneración* a un escrito nuestro sobre la libertad de cultos, manifiesta que las fundaciones de conventos no gravan el presupuesto.

«¡Valgame Dios por el neísmo cegual! Y con qué descaro falta a la verdad. ¿Los conventos fundados por la monja mala-gra y los establecidos por doña Pagata, han gravado o no los presupuestos de la Nación? ¿Con qué dinero se ha hecho el convento de San Pascual Bailón en Aranjuez, y tantos otros? ¿Con el dinero de *La Regeneración*?

Y no se hable de la lista civil de los ex-reyes, pues si se echan bien las cuentas, resultará que se han llevado más millones que los que les correspondían por sus asignaciones durante los años de su emigración; sin contar con lo que se sabe

han dejado a deber, y lo muchísimo que importan las últimas rapinas.

Por lo demás, volvemos a repetir. Si las monjas pueden hacer muchos conventos y muy buenos sin que les pague nada el Estado, y si pueden sostenerse sin asignación alguna del presupuesto, con su pan se lo coman.

Los liberales de Herencia (Ciudad Real), representados por don Ramon Ruiz y Janner, nos han dispensado un cariñoso recuerdo, felicitándonos por la campaña que hemos sostenido en defensa de la causa de la Libertad que hoy se ostenta radiante en toda España.

Damos las más sinceras gracias a nuestros correligionarios de Herencia, que así como otra infinidad de poblaciones, nos hacen olvidar con sus manifestaciones de cariño, los amargos sufrimientos que por tanto tiempo hemos sufrido.

Acercos del pronunciamiento del vapor *Vigilante*, al cual fué llevado en calidad de preso nuestro distinguido amigo el brigadier de la Armada señor Palanca, recibimos los siguientes detalles, así como del pronunciamiento de Almería, a que asistió dicho brigadier con el vapor:

El día 26, a las doce del día, llevaron a bordo del citado vapor *Vigilante* en calidad de preso y acompañado por un oficial y dos guardias civiles, al Excmo. señor brigadier don Carlos Palanca Gutierrez. A las pocas horas de estar en el buque, fueron desarmados los guardias sin apercibirse ellos de tal cosa.

A las once de la noche, puestos de acuerdo con el brigadier, se mandó encender la máquina sin dejar escapar vapor, para que no se apercibieran desde tierra de la operación, y a la una menos cuarto, hallándose listos para darse a la mar, bajaron a la cámara del comandante el brigadier, el capitán del puerto y el comandante del buque, donde llamaron al oficial de la Guardia civil para manifestarle que el buque marchaba pronunciado, y que por lo tanto, toda resistencia era inútil, por encontrarse ya en la mar.

Durante la citada conferencia, el segundo del vapor acompañado de los oficiales, corrió el cabo que tenía el vapor en tierra, y largando el ancla, se puso en movimiento.

En la boca del puerto subió el brigadier al puente y arrojó a la tripulación, dando vivas a la Libertad y a la Soberanía Nacional.

El día 27 le pasaron en la mar, lejos de la costa, pues se temía el cruceo que el Gobierno tuviera establecido en la boca de Cartagena.

El 28 se supo por el vapor mercante *Guadalupe*, que desde Málaga, para Levante, no había ningún punto de la costa sublevado; así es que se decidió caer por la noche sobre Almería, y puestos de acuerdo con los amigos que había en tierra, tratar de hacer el movimiento.

Los carabineros fueron los primeros que asajeron el pensamiento de que se efectuase un desembarco, prometiendo secundar en caso de lucha. Se mandó un oficial al comandante general, para que en el término de dos horas se adhiera al movimiento nacional, y de no quererlo hacer, que se advirtiera a las consecuencias. Pasado el término fijado, se efectuó el desembarco, siendo recibidos en tierra con el mayor entusiasmo; y andados con los carabineros y Guardia civil, se dirijeron al A. de A. de Almería, donde se constituyó la Junta de Gobierno. Poco después se pronunció la Guardia rural, quedando sólo el comandante general, por lo que se resigó el mando en el capitán coronel de carabineros.

Resusado se manifestó el entusiasmo del Pueblo, que tantas pruebas ha dado de fraternidad con la Marina y el Ejército.

Relación clasificada de los sargentos que se hallaban en presidio por las sublevaciones de enero y junio de 1866 que han sido puestos en libertad en el Alzamiento Nacional.

ENERO, 1866.

Sargento primero, Pio Baza, del provincial de Almería, en el presidio de Cartagena.

Sargento primero, Anastasio Iñiguez, del provincial de Almería, en el presidio de Zaragoza.

Sargento primero, Joaquín Castro, del provincial de Almería, en el presidio de Cartagena.

Sargento primero, Tomás Gasulla, del provincial de Almería, en el presidio de Fernando Pó.

Sargento primero, Marcelino Amor, del provincial de Almería, en el presidio de Fernando Pó.

Sargento primero, Martín Parera, de infantería de Sevilla, en el presidio de Cartagena.

Sargento primero, Juan Aroca, de infantería de San Fernando, en el presidio de Cartagena.

Sargento primero, Francisco Vazquez,

de húsares de Bailén, en el presidio de Almería.

Sargento segundo, Sebastian Valverde, de infantería de Málaga, en el presidio de Cartagena.

Sargento segundo, Valentín Bernad Rios, de cazadores de Baza, en el presidio de Barcelona.

Sargento segundo, Vicente Mesonero, de húsares de Bailén, en el presidio de Cartagena.

Sargento segundo, José Morales, de húsares de Bailén, en el presidio de Almería.

JUNIO, 1866.

Sargento primero, Ricardo Montes, de artillería a caballo, en el presidio de Cartagena.

Sargento primero, Tomás Lopez, del 5.º de a. p. en el presidio de Cartagena.

Sargento primero, Anastasio Santamaría, del 5.º de a. p. en el presidio de la Habana.

Sargento primero, Pedro Romanes, de infantería de Sevilla, en el presidio de Cartagena.

Sargento primero, Juan Yañez, de infantería de Asturias, en el presidio de Cartagena.

Sargento segundo, Vicente Rozas, del 5.º de a. p. en el presidio de Almería.

Sargento segundo, Manuel Capua, del 5.º de a. p. en el presidio de Cartagena.

Sargento segundo, Francisco García, de artillería a caballo, en el presidio de Cartagena.

Sargento segundo, Tomás Onoro, del 5.º de a. p. en el presidio de Sevilla.

Sargento segundo, Antonio Fernandez, del 5.º de a. p. en el presidio de Almería.

Sargento segundo, Antonio Fuentes, del 5.º de a. p. en el presidio de Almería.

Sargento primero, Faustino García, de la Cometa, de cazadores de Chiclana, en el presidio de Barcelona.

Con objeto de que los hechos queden en su verdadero lugar, copiamos íntegro el siguiente comunicado que nos dirije el entusiasta liberal señor Zapata, que tantos y tan buenos servicios ha prestado a la causa nacional:

«Señor director de *La Iberia*.—May señor mío y de mi singular aprecio: En su apreciable núm. 8.677 del sábado 5 del corriente, veo un comunicado suscrito por los telegrafistas de la estación del Norte de Madrid señores Mariano Ruiz y Emilio Alvarez de la Braña, para aclarar los servicios prestados por los hombres que han cooperado al glorioso alzamiento de Cádiz en favor de la Soberanía Nacional y el derriumbamiento de la raza borbónica.

«Para que los hechos queden aclarados como fueron en sí y no como gratuita y miserablemente suponen los individuos telegrafistas de la estación del Norte de Madrid, debo decir que el Excmo. Inspector de carabineros, como se dice en el comunicado, señor Zapata, fué detenido en la estación del ferro-carril del Escorial por el vecino y propietario de dicha villa que suscribe esta comunicación, en unión de los vecinos de la misma, que se habían adherido al pronunciamiento que tuvo lugar a la una de la tarde del día 29 de setiembre último, apoderándose de la estación y telegrafo. Dicho señor Zapata venía rechazado de la estación de Robledo de Chavalá, donde por el jefe de aquella no se le proporcionaron los medios que exigía para la precipitada fuga con su señora y una hija.

«La poca veracidad y escandalosa audacia de los citados telegrafistas, me pone en el caso de decir que ni ellos ni nadie tenían noticia del señor Zapata, si se exceptúa alguna persona que las tuviera reservadas, hasta que se encontraron con la horda de un zapato, y después a que por el remite de esta comunicación se dio conocimiento a la Junta de Madrid por despacho telegráfico, manifestando que en el primer tren sería puesto a disposición de la misma, como lo efectuó, y cuyo recibo de haberlo entregado en las prisiones militares obra en mi poder.

«El señor Llanas, sobrino de Gonzalez Brabo, y el señor conde de Terreno, fueron detenidos por el mismo y en la misma estación en aquella noche, habiendo precedido una comunicación telegráfica, indicando su venida en aquel tren; pero la participación en este servicio es debida al valiente, al decidido y consecuente patriota don Carlos Calvo, jefe de la estación del Norte de Madrid, cuyos antecedentes y servicios presta los hace mucho tiempo en favor de la Revolución cania, con el premio de su destino y vida, son bien públicos y conocidos de todos los liberales.

«También en este servicio merecen hacerse mención del empleado don F. Plaza, que a la llegada del tren espontáneamente se apresuró a manifestar, que quisiera servir, evitando el trabajo de bascular y distraerme de lo mucho a que tenía que atender en aquellos momentos.

«Los cuatro buñes deteníos tambien en esta estación, procedentes de la casa de Isabel de Borbon, se reunieron con los detenidos a la Junta central. No tengo

tiempo para más aclaraciones y pormenores, por estar ocupado en servicios de la Nación; pero basta para dar un mentís a los telegrafistas de Madrid, que si con ello han tratado de buscar tarrón, aprehendan otros medios más legales y decorosos.

«Suplico a Vd. se sirva hacer esta ligera rectificación en nuestro querido periódico de su digna dirección, aplicando tambien a *El Imparcial*, *Nación*, *Novedades* y demás periódicos liberales tengan la amabilidad de copiarlo.

«A todos adelanta las gracias su mejor amigo Q. B. S. M.,

«AQUILINO ZAPATA.

«Escorial, 8 de octubre de 1868.»

Se nos suplica la inserción de las siguientes líneas:

«Señor director de *La Iberia*.

«May señor mío y de mi mayor aprecio: He llegado a saber, con sentimiento, que hay quien se permite, cerca del señor don Amable Escalante, comandante jefe de las fuerzas ciudadanas, tomar mi nombre, pero no para cosa buena, sino para decirlo que yo me ocupo de dicho general, criticándole. Esto es falso de todo punto. Aquí, por lo visto, de lo que se trata es de indisponerme a unos cuantos; y yo, valga poco o mucho, lo que amo es la Libertad, y a los liberales todos que han hecho y harán sacrificios por su completo triunfo. «Doy a Vd. de ante mano las gracias por su amabilidad en insertar esta comunicación en las columnas del periódico que tan dignamente dirige, y me repito may sayo, que besa su mano,

«FRANCISCO MUÑOZ (Pacheta).»

Parece que las heridas del señor Perez Ruiz no son de tanta consideración como se creyó en un principio.

Seguen quejándose los periódicos de que, a pesar de no pagarse derechos de puertas, los precios de los artículos de primera necesidad no hayan bajado lo que debieran.

Se nos asegura que la sociedad de Crédito mobiliario español se suscribirá hoy por medio millón de reales al empréstito voluntario que se levanta para la creación de fondos con que subvenir al mantenimiento de trabajadores en obras públicas.

El general Prim, seguido de una escolta y en carreta descubierta, ha recorrido ayer tarde algunos barrios de Madrid, recibiendo muchos vítores y plácemes.

La Junta Revolucionaria de Valencia ha dictado respecto del puerto la resolución siguiente:

«Artículo 1.º Se prolongará el muelle de Levante 400 metros más en dirección de S. E. S. E. variadero, ajustado para la continuación de las obras al plano presentado por don Juan Bautista de la C. Llovera.

«Art. 2.º El contramuelle queda terminado con la longitud y dirección que hoy tiene.»

La misma ha autorizado a la Sociedad Económica de Amigos del País para el establecimiento de una Sociedad anónima de crédito, con el objeto de construir varios obreros.

El señor don Mariano Luis Prieto, uno de los más distinguidos abogados del Colegio de Madrid, no ha dirigido las siguientes líneas, que publicamos con muchísimo gusto. No aceptamos por ejemplo los posicionamientos del señor Prieto, en los que nos parece hallar algo de exageración, en lo cual nos referimos únicamente a la segunda cláusula; pero los publicamos, porque merecen el debate.

Hé aquí la comunicación del señor Prieto:

«Señoras don Nicolás María Rivero, don Carlos Mesa Sauguin, don Ignacio Rojo Aries y don Cristóbal Mártes.

«Mis queridos compañeros: Ya que esta Nación tan noble como desahogada por los perjuicios de despotas sanguinarios, cansada de tanto sufrir en cuatro siglos, les ha hecho comprender aquello de:

«Reges a recte agendo, vocati sunt; Ideoque recte faciendo, regis nomen Tenent, pecando amittunt;

Unde tale est proverbium: Rex erit si recte facies;

Si non facies non erit.»

«Permítanme ustedes que los recuerde el primer deber contractual como antiguos notabilidades en el foro, al ser elevados por su merecida popularidad a las regiones en que pueden influir para que la administración de justicia desde hoy no sea una desolación amarga para quienes se agorran a ese santuario, y un objeto de escarnio para quienes en él obtuvieron la lustración de sacerdotales a favor de arquitectos bajizos, sin los cuales no había acceso al altar del despotismo.

«Ustedes saben las tantas veces que, entre otros compañeros, hemos deplorado

el que la ignorancia, la holgazanería y la soberbia tuviera en sus manos lo más preciado en las sociedades ilustradas, lo que decimos «regina virtutum», lo que constituye el más bello ornamento de un Estado; aquello de que nuestro maestro Gregorio Lopez ya dijo: «Recti iudices facientes omnia prout devent, magis merentur quam fratres predicatorum vel alii religiosi.»

«Pues bien: al efecto someteré al juicio de ustedes lo que diez ó doce años hace, propuse en balde como miembro de comisión elegida por nuestro ilustre Colegio para asegurar al asiente en la elección de los sacerdotes de la justicia.

«1.º Todo empleo en el órden judicial ó fiscal, se obtendrá en oposición teórica y práctica, combinada de manera que los jueces de ella no sepan a quien juzgan.

«Las exigencias a los opositores, estarán en relación a la categoría y sueldo a que cada cual aspire.

«2.º Para ser admitido a oposición, se acreditará haber pagado cuatro ó mas años continuos contribución como abogdo, equivalente al 10 por 100 del sueldo correspondiente al puesto a que aspire.

«Bajo el anacronismo de escala y de años de ejercicio en la abogacía (1):

«Que ni muchas letras hacen docto, ni muchas barbas doctor, etc.

«Esta hipocresía fué discurrida por quienes, aparentando limitar al nepotismo, desaban conservarle para, con el sudor del Pueblo, dotar a hijas casquivanas, ó allegadas de tenebrosa procedencia, ó pagar amafios electorales.

«El que quiera ingresar ó ascender, que estudie; y en la oposición hallará tanta hora como d'ahora en los salones de cortesanos corrompidos.

«Por ese medio el Gobierno se libra de la pesadumbre de inaptos y zánganos que ni aun supieron allegar un céntimo al Tesoro, de quien esperan lo que acreditan que no valen; y los amantes del esplendor de la toga, no nos afligiramos al contemplar que, hablando científicamente, hablamos a necios, ébrios de orgullo pueril, ni nos despedazará el corazón ver a la mala fe triunfar sobre la justicia.

«Si les place publicar esta en sus populares periódicos, invitado a los compañeros a que lo apoyen ó impugnen, será otra atención más que deba a Vds. su antiguo compañero y afectísimo amigo, que les saluda y S. M. B.,

«MARIANO LUIS PRIETO.

«Madrid, octubre.»

Hemos recibido una protesta, autorizada por muchas e importantes firmas, contra la conducta anómala é injustificada de la Junta Revolucionaria de Oviedo.

Nosotros, que como testigos presenciales, hemos seguido paso a paso el desarrollo del movimiento revolucionario de aquella capital; nosotros, que podemos apreciar con toda exactitud el espíritu mequino de exclusivismo que presidió a la constitución de la Junta de Oviedo, comprendimos la oportunidad de la protesta que nos referimos. Si la marcha revolucionaria ha de corresponder a la idea que presidió a su origen, preciso se hace que todos los hombres que admiten los principios franca y radicalmente liberales, asuman sus esfuerzos para que la reacción no vuelva a asomar su asquerosa cabeza.

Tal es el espíritu que domina en la manifestación que insertamos a continuación, no sin recomendar de la manera más eficaz y explícita la confianza en el porvenir.

Hé aquí ahora la protesta a que aludimos:

«A LOS ASTURIANOS.

«Ha el Boletín extraordinario de la Junta provisional de Gobierno de Oviedo de ayer, se inserta una resolución convocando a los electores de este concejo para constituir definitivamente dicha Junta por medio del Sufragio universal. Como la votación se limita por una parte a este municipio, y por otra se indican tendencias de generalización a la provincia, siguiendo la senda anteriormente trazada, con motivo de varias importantes disposiciones; los que suscriben, miembros del gran partido liberal que realizó el glorioso alzamiento iniciado en Cádiz, creyendo además interpretar fielmente la voluntad de las Juntas locales de Asturias, se van en el caso de manifestar, que no se oporran a las urnas, faterino no se aslase convenientemente esta dada. De otra suerte, continuará embrazando la reconstitución del país «las enojosas cuestiones suscitadas a los diferentes puntos de la provincia; a que se añade en la resolución que nos ocupa; y no consideramos justo hacer abstracción del voto de las Juntas de distrito, tan interrogadas en su administración de gobierno como la de esta capital.

«Amantes de la legalidad, hacemos esta manifestación en aras de la concordia y

(1) Recordar veteris: nova sint omnia.

bamos de dejar y en el lado opuesto ladraba un perro en alguna grujía que no se veía.

Hacia las tres llegamos al otro lado del golfo, y Ricardo acercó su barca a una pequeña corbeta amarrada a la orilla; cruzó algunas palabras con dos hombres que se levantaron cuando llegamos, les entregó sus armas, abrazó a uno dando la mano al otro, y tomamos el camino de Chester que dista de la playa una legua poco más ó menos.

Para campesinos como nosotros, no era gran cosa una legua. Yo llevaba en la mano mi pequeño bulto, y el de Amalia que era un poco más voluminoso le llevaba Ricardo, que muy probablemente no tenía más que lo puesto.

Llegamos a Chester al amanecer, y Ricardo nos dirigió a una especie de taberna que estaba en las inmediaciones de la administración de la diligencia. Amalia y yo tomamos cada una un vaso de leche, y su hermano, menos pastoral que nosotros, se lo bebió de gin. Así pasó el tiempo, y a las seis subimos en la diligencia.

Nada ocurrió en el camino que merezca consignarse aquí. Atravesamos las principales ciudades de Inglaterra, Lichfield, Coventry, Oxford, y el tercer día llegamos a Londres a las cuatro de la tarde.

Ricardo tenía las señas de una pequeña posada en donde algunas palabras de reconocimiento debían manifestarle como amigo, estando su dueño, según parecía, en relación con todos los contrabandistas de la costa.

—¿Es una reprensión que usted me da, caballero? —le pregunté.

—No... la juventud es amiga de aventuras, y la belleza tiene sus azares dichosos ó desgraciados, de los cuales no puede escapar. ¿Quiere usted venir a mi gabinete? Allí estaremos mejor para hablar, porque supongo que tendrá usted alguna cosa que decirme.

—Si usted es tan bueno que quiera escucharme, si señor.

—Venga usted, hija mía.

Y tomando un candelabro de tres luces, salió delante de mí, y entramos en un gabinete sencillo y elegante en donde nos sentamos.

—¡Vaya, ya está usted aquí! ¿Con qué objeto ha venido?

—Caballero,—le dije,—cuando pregunté a usted si conocía a M. Rowmney, diciéndole que era pariente de una de mis compañeras de colegio, no le dije la verdad.

M. Rowmney se sonrió de una manera especial.

—Se engaña usted, caballero,—le dije ruborizándome,—no he visto a M. Rowmney mas que una sola vez, y fué en la orilla del mar en compañía de una señora que se llama miss Arabella.

—En efecto, he oído decir que recorría el país con su compañía.

—Déjame usted ahora decirle la verdad.

Entonces le refert con todos sus detalles nuestro encuentro, las señas que me dió miss Arabella, y las ofertas que me hicieron los dos: la manera como

armonía que debe presidir entre los defensores de la Libertad en tan solemnes momentos.

«Oviado, 8 de octubre de 1868.—Manuel Martínez.—Francisco Nuñez.—Urbano Corregido.—Pedro del Campo.—Marcelino Caballero.—José Centeno.—Wenceslao Guisasa.—Bernardo Lugo.—Eusebio González Ordoñez.—Rostituto Suárez.—José García de la Mata.—Rengocio Martínez.—Estanislao Suárez Mijia.—Jacobo Abreu.—Pedro González Solís.—José Higinio Fernández.—Francisco Lucarelli.—Francisco Méndez Vigo.—Marcelino Álvarez.—Santiago Álvarez Montequín.—Joaquín Encina.—José María Pinedo.—Cecilio Olmedo.—Francisco Díaz Palacio.—Nicanor Arias Valde.—Francisco del Valle.—Francisco González y Morte.—José Mier.—Francisco Suárez Solís.—Domingo Peña.—Antonio de Prado.—Maximino Polledo Caste.—Gerardo Sierra.—Antonio Mer.—José Álvarez.—José R. Meléndez.—Joaquín Blanco Ortiguer.—José Heria.—Ferdinando Valledor.—Francisco Fernández.—Borrasio Otero.—Angustino Folguera.—Santiago Mendieta.—Pedro Carral.—Bernardo Palacio.—Sabinio M. Pérez.—Francisco Villamil.—Juan Díaz Palacio.—Juan Antonio Flores.—Juan Fernández.—Manuel Fernández Carriles.—Benito Huelga.—Juan González.—Aquilino Álvarez Santallana.—Rafael Valde.—Indalecio Reguero Argüelles.—Francisco López.—Gabriel Rodríguez Michilana.—Francisco Jiménez Alvo.—Elviro Lozano.—Juan Rodríguez Michilana.—Agustín Fernández Caste.—Luis Fernández.—Ramon G. Pola.—Manuel de la Reza.—José González Liana.—Pedro Fernández.—Victor Polledo Caste.—Francisco Escalano.—Segundo González Ordoñez.—Julian Galán y García de las Puas.—Aurelio Cabeza.—Francisco Rodríguez Michilana.—Julian Garita S. Miguel.—Guillermo González Solís.»

(A causa de la remora del tiempo, gran número de electores no han podido tener conocimiento de la anterior manifestación.)

Los rejedores del Ayuntamiento de Madrid, elegidos por la Junta superior, son los siguientes:

«Don Melitón Arana.—Don Félix de Pereda.—Don Eladio Bernaldez.—Don Alfonso Sánchez Talavera.—Don Patricio Lozano.—Don Manuel Sivila.—Don Julian Santín de Quesada.—Don Pasquino de los Rios y Portilla.—Don José Luis de Alvarado.—Don Joaquín Fernández Albert.—Don Santiago Gutiérrez.—Don Manuel Ortiz de Urdiales.—Don Juan Antonio Sánchez.—Don Manuel Pallares.—Don Antonio Mantilla.—Don José Gómez Cuartero.—Don Manuel Prieto y Prieto.—Don Manuel de Valdelegana.—Don José Rodríguez Villabrille.—Don Ruperto Fernández de las Cuevas.—Don Gregorio Robledo y Gómez.—Don Juan Manuel Barco.—Don Diego López Santic.—Don Manuel de la Torre y Rauti.—Don Adolfo Jorjati.—Don Manuel Fernández de los Rios.—Don Manuel María José de Gald.—Don Toribio Castañeda.—Don Francisco Milán Caro.—Don Pelagrio Massa.—Don Manuel Aguirre.—Don Manuel de la Patilla.—Don Victoriano Huesca.—Don Ignacio Escobar.—Don Bernardo García.—Don Juan José Berrell.—Don Eduardo Gasset y Artime.—Don Miguel Domingo Valero.—Don Antonio Pirala.»

Hemos leído el gusto de conocer al señor don Joaquín Garralda, oficial distinguido de la Marina española, y el cual, en pugna de otros compañeros suyos, salió a recibir al bizarro Torero, una de las principales y gloriosas figuras de esta Revolución.

El señor Garralda estuvo en el combate marítimo del Callao. Joven de bizarra presencia, sus modales son de una esquisita cortesía, haciéndole doblemente simpático a nuestros ojos la circunstancia de ser hijo del magistrado del Tribunal Supremo que tan digna como enérgicamente audió a nuestras columnas hace poco para confesar, como lo ha hecho, a un infame denunciador, que quiso, aunque en vano, sorprender nuestra buena fe, reconocida siempre por amigos y adversarios. Nosotros, así como los señores Garralda, padre e hijo, desearíamos que se presentara a responder de sus calumnias el Manuel García que firmaba la carta denunciadora, y que no es más que un tejido de falsedades. Afortunadamente, nosotros no concretamos a no hacer más que una mera indicación sin citar nombre alguno, y esto en el concepto de que quedase aclarada la verdad de los hechos.

Los falsos denunciadores deberían tener un ejemplar castigo.

OFICIAL.

(GACETA DE AYER.)

JUNTA SUPERIOR REVOLUCIONARIA DE MADRID.

La Junta Superior Revolucionaria, del 4.º de octubre, en su sesión de ayer, hace la siguiente declaración de derechos:

Sufragio universal.
Libertad de cultos.
Libertad de enseñanza.

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

Un pueblo libre.—Entrada de los candiles de la Revolución.—El Ejército de Alcolea.—Arcos de triunfo e iluminaciones para obsequiar a la prensa libre.—Vienen muchos periódicos y se marchan tres.—Abolición de la ley del embudo.—Los teatros.—Exposición de retratos, fotografías, mapas, acuarelas y caricaturas.—Corbatas patrióticas.—Cómo se venían las pollas hoy.—Cómo se vestirán las pollas mañana.—La obra de una trinidad.—Una abdicación.—Fin.

Tantos y tan diversos han sido los acontecimientos que han tenido lugar en la semana que hoy finaliza, que he de verme obligado a resaltar todos, aunque sea someramente, ya que describirlos sea de todo punto imposible. ¿Quién puede ni siquiera bosquejar las diferentes escenas, las distintas escenas, que sin interrupción ninguna se han sucedido en las calles de la capital?

La animación de hoy ha contrastado notablemente con el silencio y la monotonía de ayer, demostrándonos una vez más la diferencia que existe entre un Pueblo libre y otro sujeto y controlado por la máscara y la tiranía.

El Pueblo de Madrid, ese Pueblo tan

Libertad de reunión y asociación pacíficas.

Libertad de imprenta sin legislación especial.

«Descentralización administrativa que devuelva la autonomía a los Municipios y a las provincias.

«Juicio por Jurados en materia criminal. Unidad de fueros en todos los ramos de la Administración de justicia.

Inamovilidad judicial.

Seguridad individual, e inviolabilidad de domicilio y de correspondencia.

«Aplicación de la pena de muerte.

Madrid, 8 de octubre de 1868.—Joaquín Aguirre, presidente.—Nicolás María Rivero, vicepresidente.—Fermín Arias, secretario.—Nicolás de Soria.—Vicente Rodríguez.—Nicolás de Soria.—Francisco de Paula Montemar.—Francisco García López.—José Simón.—César Rebe.—César Massa Sanguinetti.—Juan López Andino.—Baltasar Mata.—Juan Antonio González.—Antonio González.—Antonio Guenavida.—Camilo Llorca.—Gregorio de las Puas.—Juan Sierra.—Pedro Martínez Lina.—Nicolás Salmerón y Alonso.—Ricardo Martín de la Cámara.—Inocente Ortiz y Casado, secretario.—Telefano Montejó y Hobiado, secretario.—Felipe Picotoste, secretario.—Francisco Salmerón y Alonso, secretario.

La Junta superior Revolucionaria, que no ha cesado un momento en procurar a las clases necesitadas el alivio de sus estrecheces, buscando medios de hacer revivir el trabajo; ha acordado en sesión de 8 del corriente abrir un anticipo reintegrable entre los vecinos de esta capital, para ocupar inmediatamente la gran masa de obreros que desahogan honradamente su subsistencia. La Revolución ha despedido el horizonte mercantil e industrial, porque no podía emprender operación alguna, teniendo todos la fatima convicción de los desastres continuados que la proveían. Si muchos la temían antes de realizarse, la admiran hoy, viendo la manera maravillosa como se ha verificado transición tan radical; y admiran sobre todo la bondad y el buen sentido que ha mostrado el Pueblo de Madrid.

No sólo es justo y patriótico cooperar a tan buena obra, sino que el sentimiento íntimo y ardiente de todo el vecindario, impulsado a concurrir cada uno en lo que alcanza a facilitar soluciones para un Pueblo que tan admirablemente sabe hacerse digno de la Libertad, enemigo de un orden que maravilla en tales momentos supremos.

Personas que comprenden la importancia de cooperar a una medida de trascendencia inmensa en los actuales momentos, han iniciado la suscripción, y la Junta apela al Pueblo de Madrid para que complete la suma necesaria y quede resuelta la crisis durante los tristes meses de invierno que siguen a una carestía de subsistencias. Así, al lado de la cuestión política, resuelta de un modo que nos exalte ante el mundo civilizado, verá resuelta también la cuestión económica por la abnegación y el esfuerzo de todos.

ANTICIPA REINTEGRABLE DE UN MILLON DE ESCUDOS DESTINADO EXCLUSIVAMENTE A OBRAS MUNICIPALES.

Bases.

1.º El anticipo será representado por pagarés firmados por el municipio.
2.º El interés será de 5 por 100 anual.
3.º Los desembolsos se harán por quincenas en cinco meses, a razón de 20 por 100 cada mes, empezando a contarse el interés de la porción desembolsada desde el día de la entrega.
4.º Si darán en garantía obligaciones municipales al tipo de 60 por 100.

5.º El anticipo se reintegrará con el producto en venta de los bienes siguientes: 1.º Todos los valores que resulten pertenecer al Ayuntamiento por el derribo del Peñón. 2.º Los que resulten de la demolición del ex-convento de San Martín. 3.º Los solares de la Fuente Castellana. 4.º Los de la calle de Preciados. 5.º Los 700.000 pías de terreno que después de la explanación quedarán útiles en el barrio de Argüelles. 6.º Los terrenos que se habían adquirido para la Exposición hispano-americana.

6.º Esta amortización se efectuará por suertes y a medida que la venta de los terrenos lo permita.
7.º Los suscriptores efectuarán sus entregas en la Tesorería del Ayuntamiento a cambio de los pagarés.

Madrid, 9 de octubre de 1868.

Señores que han concurrido a la Junta celebrada hoy y se han suscrito por 50.000 reales:

Señor don Manuel Salvador López.—Estanislao de Urquijo.—Nazario Carrizuri.—Ferdinando Miranda.—Francisco Pérez Crespo.—Jilma Girona.—Santos Arenzana.—José de Ortueta.—Fernando Fernández Casariego.—Simón de las Rivas.—Francisco de las Rivas.—Leon A. Lafitte.—Miguel Salas Ido.—Manuel de Alvaraz.—Manuel de Anduaga.—Felipe Tanga.—D. Ego F. Montañés.—Hijos de Darriga.—Juan Manuel Manzanares.—Marqués de la Leguna.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PROVISIONAL. El presidente del Gobierno provisional con el ministro de Estado, recibieron ayer

vilmente calumniado como desecarada mente avasallado, ha roto el yugo que le oprimía, y sus gritos de Libertad han resonado en el corazón de los que le tiranizaban como el rayo del rey del desierto, y ha sido el precursor de la aureola de gloria de sus libertadores.

La entrada de éstos ha sido una verdadera ovación.

Arcos de triunfo en todas las calles; vistosas colgaduras en todos los balcones; coronas de laurel y siemprevivas en todas partes.

Se llegaba ha sido un verdadero acontecimiento.

Todos los ciudadanos abandonaron sus casas, y se reunían en los balcones de las de la Carrera o se aglomeraban en las calles por donde habían de pasar para dirigirse un saludo de amor y respeto, para proclamarles los libertadores de su Patria, los regeneradores de ella, y celarles las aienes con la corona de laurel que se dedica a los héroes.

Ellos han entrado saludando al Pueblo español, dirigiéndole afebles sonrisas y colorados y elocuentes discursos para indicar al Pueblo la marcha que debe seguir, para borrar de su mente la idea de una vergenza, y para hacerle fraternizar con el Ejército su hermano, ese Ejército jamás vencido, que por do quiera que

se entrevista oficial al enviado extraordinario, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, a quien acompañaba el señor Horacio Perry, secretario de la legación. El ministro americano pronunció el siguiente discurso:

«Señor presidente: Autorizado debidamente, y reconociendo el hecho consumado en virtud del cual el Pueblo español, usando de la prerrogativa que emana de su Soberanía y que el derecho reconoce a todos los pueblos, ha cambiado fundamentalmente su sistema gubernamental; en nombre y en representación del Gobierno y pueblo de los Estados Unidos de América, felicito a V. E. por tan fausto suceso y por la manera tranquila, cóncl y decisiva con que un cambio tan radical se ha efectuado.

Un Gobierno que se crea en cierto modo fundado en el derecho divino, ha dejado de existir para ser reemplazado instantáneamente por un régimen que se apoya en un derecho más divino todavía, en el derecho de la Soberanía Nacional.

España, entre las primeras naciones de la tierra, se apresuró a saludar y reconocer el adelantamiento de los Estados Unidos a la familia de los pueblos libres y soberanos, y los Estados Unidos, en justa correspondencia, se anticipan hoy a felicitar al Pueblo español por su regeneración política.

Al establecer de este modo y por este acto oficial relaciones diplomáticas con el Gobierno provisional de V. E. preside dignamente, nada tan grato como recordar que España y los Estados Unidos no han tenido hasta ahora diferencia alguna que sus agentes diplomáticos no hayan sido bastante a arreglar.

No necesito añadir que en las circunstancias actuales no habrá esfuerzo que no haga por mi parte para estrechar y hacer aún más cordiales los sentimientos de amistad y benevolencia sinceros que unen a las dos naciones.

El señor presidente del Gobierno provisional (señor duque de la Torre) contestó de esta manera:

«Señor ministro: Nada tan grato a mi corazón como recibir en este acto solemne a nombre del Pueblo español las felicitaciones que vuestra señoría me dirige por el uso que éste ha hecho de la prerrogativa emanada de su Soberanía.

Consumada la primera parte de la obra, destruidos los obstáculos que se oponían constantemente al planteamiento de las instituciones que la Nación anhelaba; el nuevo orden de cosas que por medio del ejercicio de esa misma Soberanía, ha de levantarse en breve sobre lo que ha dejado de existir, merced también en su día, yo lo aseguro, los plácemes de nuestro Gobierno, y las simpatías de los Estados Unidos.

Agradable y oportuno por todo encarecimiento es el recuerdo que vuestra señoría invoca, y España, que en estas circunstancias necesita y no duda merecer el concurso de todas las Naciones que aman la Libertad y han sabido consolidarla, admite con singular aprecio el de aquellos pueblos que, como el magnánimo de los Estados Unidos, no hay sacrificio que no sepa hacer para mantener incólumes sus libres instituciones.

Las relaciones diplomáticas que por este acto oficial se continúan entre vuestro Gobierno y el que tengo la honra de presidir, serán de hoy más tan estrechas y cordiales como deben ser entre dos pueblos que no han tenido entre sí diferencia alguna que no hayan arreglado amistosamente, y que, riñendo culto al mismo principio de la Soberanía, la ejercitan sucesivamente, para ejercer cada cual, dada su especialidad nacional, de un modo permanente y definitivo sus instituciones.»

MINISTERIO DE HACIENDA.

DECRETOS.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en aceptar la dimisión que me ha presentado don José Magaz y Jaime del cargo de subsecretario de dicho ministerio, y en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en nombrar subsecretario del mismo ministerio a don Gabriel Rodríguez, jefe de administración e ingeniero jefe de primera clase de caminos, canales y puertos.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Juan de la Concha Castañeda del cargo de director general de propiedades y derechos del Estado, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José Genuo Villanova del cargo de director general de Contabilidad, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponde, a don Ricardo de la Cámara, director general de impuestos indirectos.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Manuel Mayo de la Fuente del cargo de director general de contribuciones, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don Benito Gutiérrez del cargo de fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponde.

En uso de las facultades que me competen, como individuo del Gobierno provisional y ministro de Hacienda, vengo en admitir la dimisión que me ha presentado don José María Rivero, director general de rentas estatales y loterías.

En uso de las facultades que me

Francisco Careña López.—Fernando Gar-
rido.—Adolfo Jorjitz.—Antonio Orsne.
—Torbio Castroviejo.—Pedro Pallares.
R. I. P. Ayer falleció nuestro particu-
lar amigo don José María de Escoriza y
Echeburúa, y hoy, á las diez de la mañana,
será conducido su cadáver desde la
casa mortuoria, Fuscarral, 53, al ce-
menterio de la sacristía de San Luis.
Acompañamos en su justo dolor á su
familia.

COMUNICADO.

Varias personas nos ruegan que demos
á luz la declaración siguiente:

«Los que suscriben, vecinos de Lava-
piés, decimos que nos consta que el señor
don Blas López Mena, de ejercicio carpin-
tero, habitante en la plaza de Lava-
piés, núm. 3, no ha pertenecido nunca á
política ni rinda secretaría, como por equi-
vación se le atribuye.

«Sirvase Vd., señor director de LA IBERIA,
publicarlo en su apreciable periódico,
y le serán reconocidos sus seguros
servidores Q. B. S. M.

«El presidente, Manuel Pardo y Bar-
toli.—El vicepresidente, Diego Berdó.
—Angel Pacheco.—Mannuel Blanco.—Angel
Aldillo.—José Sánchez.—José Bautista.
—Camilo G. Casas.—Pedro Margolles.—
Rafael Fernández del Villar.

«Madrid y octubre de 1893.

Señor director de LA IBERIA.
Muy señor mío y de mi consideración:
He visto un suelto publicado en el periódico
que dignamente Vd. dirige, y la con-
testación dada por un ayudante del ge-
neral marqués de España, referentes uno y

otro á los detalles ocurridos el día 29 de
septiembre en el Principado, cuya guardia
se me acababa de confiar, en relieve de la
fuerza del batallón cazadores de Biza.
Me oí en el deber de rectificar cuanto
de modo respecto á tan importantes acon-
tecimientos, los que tuvieron lugar, en
resumen, de la manera siguiente:

Al dirigirme con la guardia por la calle
del Arsenal, un caballo que no conozco,
se me acercó y me dijo: «Vaya Vd. con-
cuidado, que hay movimiento.» Al llegar
al Principado y hacer alto en la acera, noté
que el Pueblo, sin ostentar armas de nin-
gun género, se manifestaba en aclama-
ciones victoreando al Ejército y genera-
les Serrano y Prim, aproximándose á la
tropa en acción de querer abrazarla, como
lo hizo con algunos soldados y los oficia-
les, al mismo tiempo que con el general
Peláez que allí se hallaba. En este estado
las cosas, fuimos el capitán saliente don
Antonio Beltrán y yo, á tomar la vena
del general gobernador para proceder al
relieve, que nos la concedió, previniendo
al capitán Beltrán que no se retirara con
su fuerza hasta nueva orden.

Antes de concluir el relevo hubo nece-
sidad de entrar las fuerzas y cerrar las
puertas para contener los deseos del Pue-
blo, que deseaba penetrar en el edificio.
En seguida recibí orden de distribuir par-
te de las fuerzas en las ventanas del piso
alto, sin que se me diera consignar algu-
na. Más tarde y aumentándose las acla-
maciones y la concurrencia popular, sig-
nificando la conveniencia de que la tropa
no continuase diseminada, con lo cual
no podía responder de alguna impruden-
cia que naturalmente hubiera cometido,
al ver que se asaltaba el edificio.

En consideración á lo que, se arregló la
fuerza á los patios, donde recibí orden del
general gobernador de renunciar, permi-
tiéndome hacer la observación, que reali-
zando uso de las armas sería provo-
car un conflicto, vista la actitud del Pue-
blo desarmado, que tal vez sería mejor, si
le parecía, cerrar las verjas de hierro in-
teriores, para dar trépa, en el caso de
que el Pueblo cobrase abajo las puertas,
como parecían indicar los golpes conti-
nuados que en ellas daban; y aprobado
este pensamiento por S. E., dispuse se
cerraran las verjas; pero éstas no funcio-
naban, y hubi que dejarlas tal cual es-
taban.

En tanto, me avisan que el Pueblo ha-
bía abierto un boquete en la puerta que
dá á la calle de Correos, y como punto
más amenazado, me dirigí á él para rogar
al Pueblo, como lo hice, se contuviese y
aguardase el resultado de las confere-
ncias que tenían lugar entre el general y
algunos de los representantes del Pueblo,
á quienes ya le había dado entrada. Así
permaneci como una hora, durante la
cual sólo hubo por parte del Pueblo (que
no prosiguió en el derribo de la puerta)
victorias y aclamaciones altamente lison-
jeras para el Ejército y los generales que
hoy rigen los destinos del país.

En este intervalo, llegó el general Jo-
vellar, á quien abrí la puerta, entrando á
la vez varias personas del Pueblo, que en
representación de éste deseaban hablar al
general.

Más tarde el general España me dió á
reconocer al general Jovellar como go-
bernador militar de Madrid, y desde en-
tonces pudo entrar el Pueblo, como en-
tró, fraternizando y abrazando á todos los

soldados y oficiales, retirándose poco des-
pués al cuartel, en cumplimiento de la
orden que recibí del nuevo general go-
bernador señor Jovellar.

Esta es la exactitud con que sucedieron
todos los hechos en el Principado el día 29
de septiembre, de eterna recordación, he-
chos que tuve la satisfacción de ver apro-
bados por mis jefes y compañeros, y más
que todo por mi sana conciencia, que me
aconsejó la prudencia que todos sabrán
apreciar y es tan necesaria en momentos
semejantes.

Esperando de su bondad se sirva dar
cabida á este escrito en su ilustrado pe-
riódico, favor que agradeceré, se ofrezca
de usted con la mayor consideración aten-
to S. S. Q. B. S. M.—RAMÓN CADORNIGA.

MERCADOS.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO

DE MADRID.

De las partes remitidas en el día de ayer
por la intervención de arbitrios municipa-
les del matadero de cerdos y nota de precios
de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Arroz.—3.556 arrobas de trigo.
273 arrobas de harina.
106 arrobas de cebada.
188 sacos, que son 68.597 libras de peso.
816 sacos, que hacen 18.341 libras
de peso.

BOLETIN DELIQUEN

SAN NICOLAS, OMBRO.

Cursos.—Carenta Horas en la Escuela Pia
de San Fernando.
Sigue la novena de Nuestra Señora del Rosa-
rio, en Santo Tomás.

BOLSA DE MADRID.

FONDO PUBLICO.

	Último precio.	del 9	del 10
3 por 100 con. al cont.	33-60	32-75	
Idem á fines de mes.	33-60	32-75	
Idem á fin del próximo.	33-60	32-75	
3 por 100 dif. al cont.	31-75	31-70	
Idem á fin del próximo.	31-75	31-70	
Idem de segunda.	00-00	00-00	
Idem de tercera.	00-00	00-00	
Idem de cuarta.	00-00	00-00	
Idem de quinta.	00-00	00-00	
Idem de sexta.	00-00	00-00	
Idem de séptima.	00-00	00-00	
Idem de octava.	00-00	00-00	
Idem de novena.	00-00	00-00	
Idem de décima.	00-00	00-00	
Idem de undécima.	00-00	00-00	
Idem de duodécima.	00-00	00-00	
Idem de trece.	00-00	00-00	
Idem de catorce.	00-00	00-00	
Idem de quince.	00-00	00-00	
Idem de dieciséis.	00-00	00-00	
Idem de diecisiete.	00-00	00-00	
Idem de dieciocho.	00-00	00-00	
Idem de diecinueve.	00-00	00-00	
Idem de veinte.	00-00	00-00	
Idem de veintiuno.	00-00	00-00	
Idem de veintidós.	00-00	00-00	
Idem de veintitrés.	00-00	00-00	
Idem de veinticuatro.	00-00	00-00	
Idem de veinticinco.	00-00	00-00	
Idem de veintiseis.	00-00	00-00	
Idem de veintisiete.	00-00	00-00	
Idem de veintiocho.	00-00	00-00	
Idem de veininueve.	00-00	00-00	
Idem de treinta.	00-00	00-00	
Idem de treinta y uno.	00-00	00-00	
Idem de treinta y dos.	00-00	00-00	
Idem de treinta y tres.	00-00	00-00	
Idem de treinta y cuatro.	00-00	00-00	
Idem de treinta y cinco.	00-00	00-00	
Idem de treinta y seis.	00-00	00-00	
Idem de treinta y siete.	00-00	00-00	
Idem de treinta y ocho.	00-00	00-00	
Idem de treinta y nueve.	00-00	00-00	
Idem de cuarenta.	00-00	00-00	
Idem de cuarenta y uno.	00-00	00-00	
Idem de cuarenta y dos.	00-00	00-00	
Idem de cuarenta y tres.	00-00	00-00	
Idem de cuarenta y cuatro.	00-00	00-00	
Idem de cuarenta y cinco.	00-00	00-00	
Idem de cuarenta y seis.	00-00	00-00	
Idem de cuarenta y siete.	00-00	00-00	
Idem de cuarenta y ocho.	00-00	00-00	
Idem de cuarenta y nueve.	00-00	00-00	
Idem de cincuenta.	00-00	00-00	
Idem de cincuenta y uno.	00-00	00-00	
Idem de cincuenta y dos.	00-00	00-00	
Idem de cincuenta y tres.	00-00	00-00	
Idem de cincuenta y cuatro.	00-00	00-00	
Idem de cincuenta y cinco.	00-00	00-00	
Idem de cincuenta y seis.	00-00	00-00	
Idem de cincuenta y siete.	00-00	00-00	
Idem de cincuenta y ocho.	00-00	00-00	
Idem de cincuenta y nueve.	00-00	00-00	
Idem de sesenta.	00-00	00-00	
Idem de sesenta y uno.	00-00	00-00	
Idem de sesenta y dos.	00-00	00-00	
Idem de sesenta y tres.	00-00	00-00	
Idem de sesenta y cuatro.	00-00	00-00	
Idem de sesenta y cinco.	00-00	00-00	
Idem de sesenta y seis.	00-00	00-00	
Idem de sesenta y siete.	00-00	00-00	
Idem de sesenta y ocho.	00-00	00-00	
Idem de sesenta y nueve.	00-00	00-00	
Idem de setenta.	00-00	00-00	
Idem de setenta y uno.	00-00	00-00	
Idem de setenta y dos.	00-00	00-00	
Idem de setenta y tres.	00-00	00-00	
Idem de setenta y cuatro.	00-00	00-00	
Idem de setenta y cinco.	00-00	00-00	
Idem de setenta y seis.	00-00	00-00	
Idem de setenta y siete.	00-00	00-00	
Idem de setenta y ocho.	00-00	00-00	
Idem de setenta y nueve.	00-00	00-00	
Idem de ochenta.	00-00	00-00	
Idem de ochenta y uno.	00-00	00-00	
Idem de ochenta y dos.	00-00	00-00	
Idem de ochenta y tres.	00-00	00-00	
Idem de ochenta y cuatro.	00-00	00-00	
Idem de ochenta y cinco.	00-00	00-00	
Idem de ochenta y seis.	00-00	00-00	
Idem de ochenta y siete.	00-00	00-00	
Idem de ochenta y ocho.	00-00	00-00	
Idem de ochenta y nueve.	00-00	00-00	
Idem de noventa.	00-00	00-00	
Idem de noventa y uno.	00-00	00-00	
Idem de noventa y dos.	00-00	00-00	
Idem de noventa y tres.	00-00	00-00	
Idem de noventa y cuatro.	00-00	00-00	
Idem de noventa y cinco.	00-00	00-00	
Idem de noventa y seis.	00-00	00-00	
Idem de noventa y siete.	00-00	00-00	
Idem de noventa y ocho.	00-00	00-00	
Idem de noventa y nueve.	00-00	00-00	
Idem de cien.	00-00	00-00	

Carreteras y sociedades.
Emisión de abril de 4,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.
Idem de agosto de 2,000.
Idem de septiembre de 2,000.
Idem de octubre de 2,000.
Idem de noviembre de 2,000.
Idem de diciembre de 2,000.
Idem de enero de 2,000.
Idem de febrero de 2,000.
Idem de marzo de 2,000.
Idem de abril de 2,000.
Idem de mayo de 2,000.
Idem de junio de 2,000.
Idem de julio de 2,000.